

## ACTA-SCT-28/2022

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCIÓN VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.-----
2. Aprobación en su caso, del orden día.-----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600167722 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2225/2022 lo anterior para su aprobación.-----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600167822 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2226/2022 lo anterior para su aprobación.-----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600167922 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2227/2022 lo anterior para su aprobación.-----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600168022 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2228/2022 lo anterior para su aprobación.-----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600172522 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2229/2022 lo anterior para su aprobación.-----
8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600172822 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2230/2022 lo anterior para su aprobación.-----
9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600174122 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2231/2022 lo anterior para su aprobación.-----
10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600174222 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2232/2022 lo anterior para su aprobación.-----
11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600174322 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2233/2022 lo anterior para su aprobación.-----

12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600175422 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2234/2022 lo anterior para su aprobación.-----
13. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600175522 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2235/2022 lo anterior para su aprobación.-----
14. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600175622 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2236/2022 lo anterior para su aprobación.-----
15. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.-----

### DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:  
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----  
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----  
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.-----
3. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600167722 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2225/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

#### Tema de la solicitud:

“Solicito la siguiente información correspondiente a la Presidencia Municipal de Salamanca, Gto. 1-. Solicito copia de la CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO del Motel 33 ubicado en el boulevard Centenario de este municipio de Salamanca Guanajuato.” (SIC)

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2225/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 29 de Septiembre de 2022.

4. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600167822 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2226/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

**Tema de la solicitud:**

“Solicito la siguiente información correspondiente a la Presidencia Municipal de Salamanca, Gto. 1-. Solicito copia de la CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN del Hotel Queenton en el Blvd. Faja de Oro 2231 de este municipio de Salamanca Guanajuato.” (SIC)

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2226/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 29 de Septiembre de 2022.

5. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600167922 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2227/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

**Tema de la solicitud:**

“Solicito la siguiente información correspondiente a la Presidencia Municipal de Salamanca, Gto. 1-. Solicito copia de la CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN de la Escuela ESIABAC de la Av Leona Vicario 910, de este municipio de Salamanca Guanajuato.” (SIC)

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2227/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 29 de Septiembre de 2022.

6. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600168022 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2228/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

**Tema de la solicitud:**

“Solicito la siguiente información correspondiente a la Presidencia Municipal de Salamanca, Gto. 1-. Solicito copia de la CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN del Restaurante Huapango en el Blvd. Faja de Oro 1022de este municipio de Salamanca Guanajuato.” (SIC)

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2228/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 29 de Septiembre de 2022.

7. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600172522 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2229/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

**Tema de la solicitud:**

“INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES Solicito copia de las cartas compromiso de los aspirantes a miembros del Consejo Directivo del IMSM.” (SIC)

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2229/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 29 de Septiembre de 2022.

8. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600172822 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2230/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

**Tema de la solicitud:**

“INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES Solicito copia del Programa Municipal de Equiparación de Oportunidades para las Mujeres.” (SIC)

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2230/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 29 de Septiembre de 2022.

9. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600174122 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2231/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

**Tema de la solicitud:**

“INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES Solicito conocer que acciones ha establecido la Directora General del IMSM para la integración, actualización, ejecución, seguimiento y supervisión del Programa Municipal de Equiparación de Oportunidades para las Mujeres.” (SIC)

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2231/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 29 de Septiembre de 2022.

10. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600174222 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2232/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

**Tema de la solicitud:**

“INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES Solicito conocer que políticas ha establecido la Directora General del IMSM para la integración, actualización, ejecución, seguimiento y supervisión del Programa Municipal de Equiparación de Oportunidades para las Mujeres.” (SIC)

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2232/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 29 de Septiembre de 2022.

- 11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600174322 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2233/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

**Tema de la solicitud:**

“INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES Solicito conocer que lineamientos ha establecido la Directora General del IMSM para la integración, actualización, ejecución, seguimiento y supervisión del Programa Municipal de Equiparación de Oportunidades para las Mujeres.” (SIC)

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2233/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 29 de Septiembre de 2022.

- 12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600175422 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2234/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

**Tema de la solicitud:**

“las solicitudes de información con numerales 110197600120422, 110197600135522, 110197600136022, 110197600135422, 110197600135722, 110197600136122, 110197600135922, 110197600135222, 110197600135322, 110197600135822 y 110197600135622 Se informa que: “ NO SE CUENTA CON LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA, SE PONE A SU DISPOSICIÓN PUDIENDO SER CONSULTADA EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DE SALAMANCA, GTO “ (sic). Ya que lo que se requiere es una información de interés publico solicito a la unidad de transparencia de Salamanca, Gto., a su titular, y/o al sujeto obligado me informe de manera clara, sencilla, directa, objetiva, honesta, legal con apego a los principios de máxima publicidad lo siguiente: Requiero se me informe de cuantas fojas u hojas consta cada una de las solicitudes enumeradas supra líneas y que comprenden por si solas y una a una un requerimiento se información. Requiero se me informe el tipo de formato electrónico (Word, pdf, exel u otro) en que cada una de estas solicitudes fue contestada, acotar por cada una de ellas. Requiero se me informe el peso en megabites o gigabites que cada una de estas solicitudes tiene, acotar por cada una de ellas. De las obligaciones que tienen los sujetos obligados y la unidad de transparencia se colige que una solicitud de información se hará llegar a la instancia o ente municipal al que se solicita, que las solicitudes tendrán que contestarse en un tiempo de cinco a ocho días hábiles con solicitud de prorroga si esto es requerido. Requiero se me informe cuando, en que fechas, en que formato y como recibió la unidad de transparencia todas y cada una de las solicitudes enumeradas supra líneas por parte del sujeto obligado Requiero de la unidad de transparencia me

informe cual es la capacidad real o las capacidades técnicas del sistema. Requiero de la unidad de transparencia me informe cual es la capacidad real o las capacidades técnicas del sistema en gigabites o en megabites Ya que por las características que obran en el sistema y por el software con que opera la plataforma nacional de transparencia, a falta de llenado de los campos o por rebasar los límites establecidos en el peso de los formatos enviados o saturación de los caracteres al solicitar información se generan avisos automáticos. Requiero me proporcione copia de la prueba que el sistema le envió a la unidad de transparencia en donde se da cuenta que todas y cada una de las solicitudes enlistadas supra líneas no pudieron ser admitidas por el sistema, acotar por cada una de estas solicitudes.” (SIC)

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2234/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 29 de Septiembre de 2022.

- 13. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600175522 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2235/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

**Tema de la solicitud:**

“Solicito una relación de bienes inmuebles que han sido donados y el nombre de los donatarios, desglosado por año del 2017 al 2022”. (SIC)

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2235/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 30 de Septiembre de 2022.

- 14. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600175622 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2236/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

**Tema de la solicitud:**

“Solicito conocer el gasto hecho por la Secretaría de Comunicación Social, Secretaría Particular, y por la coordinación de agenda y eventos, en actos oficiales del Presidente o Presidenta Municipal del septiembre del 2021 a septiembre de 2022”. (SIC)

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2236/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

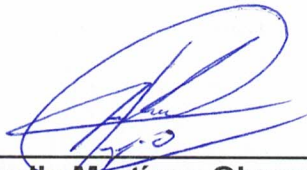
**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 30 de Septiembre de 2022.

15. A las 12:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



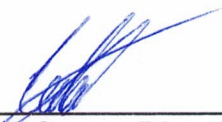
---

**Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato**



---

**Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.**

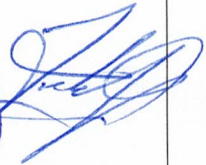



---

**C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.**



LISTA DE ASISTENCIA A LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Suplente del Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	